

“Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local”

PROYECTO P/00086787

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION

Consultor/a local que acompañe la transversalización de Gestión de Riesgos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM XXXX

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) como ente rector de la temática en el país ha propuesto como eje de su trabajo la reducción de la vulnerabilidad asociada con diversas amenazas naturales y antrópicas en el territorio nacional. Como parte de este proceso se encuentra trabajando en fortalecer las capacidades de análisis y planificación con enfoque de gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cooperación con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) sometió el Proyecto: *“Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local”* al Plan de Acción DIPECHO 2013-2014, resultando aprobado. El objetivo general del proyecto es “Asistir a los gobiernos locales y a la SNGR en la aplicación de acciones piloto efectivas que conduzcan a la reducción de riesgo de desastres” Uno de los indicadores del marco lógico del proyecto establece: “documentos de planificación local que incluyan la temática de reducción de riesgo de desastres”, teniendo como medio de verificación los documentos borrador de actualización de los PDOT.

Las acciones del proyecto se enmarcan en la revisión, priorización, diseño, planificación y compartir acciones piloto efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local con el propósito de reducir la vulnerabilidad territorial, así como de contribuir a la formación de una masa crítica de funcionarios/as y técnicos/as a partir de la realización de debates académicos y pequeñas investigaciones en el tema de vulnerabilidad.

En este marco, el proyecto se encuentra trabajando con 7 cantones: Ibarra, Orellana, Manta, Paute, Cumandá, Yantzaza, San Miguel de Bolívar.

Con estos antecedentes se requiere contratar un técnico(a) local que acompañe y de seguimiento, al proceso de actualización de los PDOT del GAD municipal de xxxx para garantizar la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en dicho documento. Los presentes términos de referencia están previstos para especificar esta contratación.





3. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Objetivo general

Contratar un técnico local que acompañe, a la Dirección de Planificación del GADM de xxx, en el proceso de actualización del PDOT para garantizar la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en dicho documento.

Objetivos específicos

- 3.1. Diseñar, conjuntamente con los técnicos del GADM, el proceso de actualización del PDOT.
- 3.2. Recopilar, revisar, analizar la información más actualizada del territorio del cantón, producida posterior a la elaboración del anterior PDOT.
- 3.3. Dar seguimiento y acompañar las diferentes reuniones, diálogos y decisiones requeridas como parte del proceso de elaboración del PDOT, trabajando en todo momento para garantizar la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en el PDOT.
- 3.4. Producir un documento borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.

4. **ALCANCE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

4.1. Alcance

El técnico contratado se incorporará a trabajar con el equipo de la Dirección de Planificación del GADM y su rol se limitará exclusivamente a lo referido al proceso de actualización del PDOT. Tendrá relación directa con el Director de Planificación del cantón a quien acompañará en dicho proceso. El rol del técnico contratado será acompañar y dar seguimiento, no teniendo la responsabilidad de producir solo el PDOT, sino de apoyar al equipo de la Dirección de Planificación del cantón. El documento borrador correspondiente al objetivo específico 3.4 deberá ser socializado al interno del GADM y tendrá el acompañamiento del proyecto SGR/PNUD en esta etapa.

4.2. Funciones y responsabilidades

El/la técnico/a deberá enfocarse en el proceso de actualización del PDOT y con las diferentes actividades y trabajos necesarios para alcanzar dicho fin. Actuará bajo la coordinación del Director de Planificación del GADM, manteniendo el necesario vínculo e interlocución entre la Coordinación Técnica del PNUD y la SGR y las instituciones que puedan estar involucradas en el proceso.

El/La consultor(a) apoyará la realización de talleres que se convoquen para el efecto específico de la actualización del PDOT, contribuyendo con el equipo del GADM en el rol que se le asigne.



Para el correcto desarrollo de la consultoría, el equipo del proyecto SGR/PNUD establecerán algunos lineamientos a seguir para garantizar la incorporación de la gestión de riesgos en la revisión de los PDOT.

Elaborar actas y ayudas memorias de las reuniones mantenidas y talleres desarrollados durante la duración de la consultoría, según se requiera.

Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón y trabajar en la incorporación de las Agendas de Acciones de Reducción de Riesgo de Desastres en la revisión del PDOT que se desarrolle en el período de ejecución del proyecto.

Acompañar y realizar análisis en cuanto a la incorporación del enfoque de gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad en la planificación y ordenamiento territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM).

5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Para el cumplimiento de los objetivos, el/la consultor/a desarrollará las siguientes actividades y productos. El listado de actividades constituyen una referencia general, el proponente podrá plantear un detalle distinto o más detallado para alcanzar los objetivos específicos planteados.

Actividades del objetivo 1

Objetivo 1: Diseñar, conjuntamente con los técnicos del GADM, el proceso de actualización del PDOT.

- Tomar contacto con los técnicos del GADM, especialmente del equipo a cargo de la actualización del PDOT.
- Empezar la familiarización con el PDOT vigente y el nivel de cumplimiento o pertinencia de las propuestas del mismo.
- Asistir al taller organizado por el proyecto para comprender el proceso de acompañamiento a los cantones y los antecedentes existentes. Así también para recibir indicaciones en relación a la transversalización de la GR.
- Elaborar un plan de trabajo que dé cuenta del proceso de actualización del PDOT, con todos los pasos a seguir.

Actividades del objetivo 2

Objetivo 2: Recopilar, revisar, analizar la información más actualizada del territorio del cantón, producida posterior a la elaboración del anterior PDOT.

- Recopilar los estudios realizados en el GAD.
- Revisar la información recopilada.
- Analizar el PDOT actual y su nivel de cumplimiento.
- Trabajar con el equipo de la Dirección de Planificación en las actividades inherentes a la actualización del PDOT.





Actividades del objetivo 3

Objetivo 3: Dar seguimiento y acompañar las diferentes reuniones, diálogos y decisiones requeridas como parte del proceso de elaboración del PDOT, trabajando en todo momento para garantizar la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en el PDOT.

- Acompañar y apoyar los talleres y reuniones que se organicen referidos a la actualización del PDOT.
- Documentar el proceso de acompañamiento y seguimiento al proceso de actualización del PDOT.

Actividades del objetivo 4

Objetivo 4: Producir un documento borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.

- Producir un documento borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.

5.2. Productos de la Consultoría

Como productos de la consultoría se entregarán tanto en forma física como digital lo siguiente:

Objetivos Específicos	Productos	Plazos
Objetivo 1: Diseñar, conjuntamente con los técnicos del GADM, el proceso de actualización del PDOT.	P1: Documento que contenga: Plan de trabajo y el proceso de actualización del PDOT.	A los 30 días de firmado el contrato.
Objetivo 2: Recopilar, revisar, analizar la información más actualizada del territorio del cantón, producida posterior a la elaboración del anterior PDOT.	P2: Documento que contenga: Análisis de los estudios, estadísticas relevantes y documentos producidos posteriormente a la elaboración del anterior PDOT o que no fueron considerados.	A los 60 días de firmado el contrato.
Objetivo 3: Dar seguimiento y acompañar las diferentes reuniones, diálogos y decisiones requeridas como parte del proceso de elaboración del PDOT, trabajando en todo momento para garantizar la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en el PDOT.	P3: Documento que contenga: Estructura preliminar de políticas, estrategias territoriales y programas y proyectos con enfoque de gestión de riesgos. Anexo: con la ayuda memoria de las reuniones en las que ha participado y listado de participantes.	A los 90 días de firmado el contrato.
Objetivo 4: Producir un documento borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.	P4: Documento que contenga: el borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos.	A los 120 días de firmado el contrato.

6. **PERFIL PROFESIONAL**

El/la consultor(a) individual deberá demostrar por lo menos las siguientes habilidades:

- Título universitario en: geografía, sociología, economía, arquitectura, urbanismo, gestión local, ciencias de la tierra, ingeniería civil y ambiental o afines.
- Experiencia profesional general de al menos 2 años.
- Experiencia profesional específica de al menos 1 año en temáticas afines al objeto de la contratación. (planificación, ordenamiento territorial, análisis de riesgos, gestión urbana).
- Experiencia en acompañamiento o asistencia en proyectos relacionados con planes de desarrollo y ordenamiento territorial de gobiernos locales.
- Se valorará conocimiento previo del GADM al que aplica.
- Buen nivel de redacción en español.
- Capacidad para comunicar, iniciativa y pro actividad, orientación a resultados, capacidad de trabajo interdisciplinario.

7. **CONDICIONES DE CONTRATACION**

A pedido de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el marco del Proyecto 00086787, el PNUD firmará – bajo sus normas y procedimientos- un contrato individual (IC) con una persona natural por el monto más el IVA.

Tiempo de duración del contrato: 120 días luego de firmado el respectivo contrato.-

Disponibilidad: Se ha estimado un tiempo completo para estas actividades.

8. **FORMA DE PAGO:**

Los productos y los pagos se harán contra entrega y aprobación de los productos y la factura debidamente autorizada y de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

Productos	Plazos	Forma de pago
P1: Documento que contenga: Plan de trabajo y el proceso de actualización del PDOT.	A los 30 días de firmado el contrato.	20% de valor del contrato
P2: Documento que contenga: Análisis de los estudios, estadísticas relevantes y documentos producidos posteriormente a la elaboración del anterior PDOT o que no fueron considerados.	A los 60 días de firmado el contrato.	20% del valor del contrato
P3: Documento que contenga: Estructura preliminar de políticas, estrategias territoriales y programas y proyectos con enfoque de gestión de riesgos. Anexo: con las ayuda memoria de las reuniones en las que ha participado y listado de participantes.	A los 90 días de firmado el contrato.	30% del valor del contrato
P4: Documento que contenga: el borrador del PDOT con especial énfasis en las políticas, estrategias territoriales y los programas y proyectos de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos.	A los 120 días de firmado el contrato.	30% del valor del contrato



Al servicio
de las personas
y las naciones

9. SUPERVISIÓN

La administración y supervisión del contrato se encontrará a cargo del Director de Planificación del GADM y el punto focal de gestión de riesgos, quien se comunicará con la Coordinadora del proyecto. Los productos aprobados serán entregados al GADM con copia a la Coordinación del proyecto adjuntando la factura respectiva para proceder con el pago.

